

<b>ÁREA ORGANIZATIVA: COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>
	09/07/2015	2	MA-2.1.2-9

# FISDL

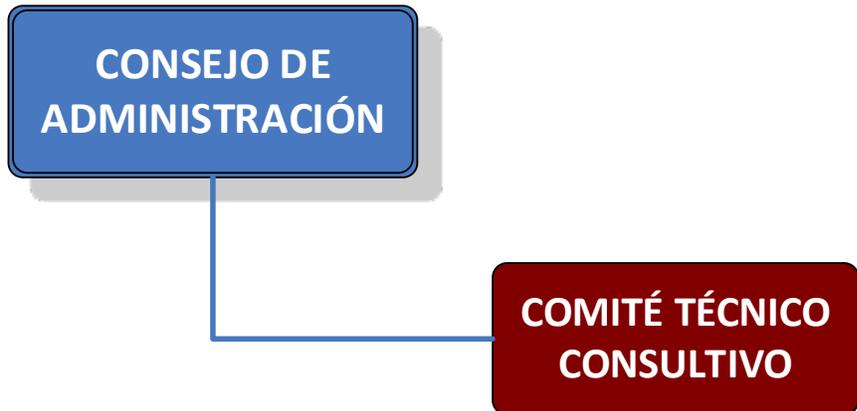
	Elabora / Modifica	Responsable
Firma:		
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda	Marta Eugenia Roldan de Bottari
Cargo:	Jefe del Departamento de Organización y Calidad	Gerente General
Fecha:	15/06/2015	19/06/2015
		
	Recomienda: Comité Técnico Consultivo	Aprueba: Consejo de Administración
	Sesión: DL-939/2015      Fecha: 06/07/2015	Sesión: DL-866/2015      Fecha: 09/07/2015



*Handwritten signature*

<b>Área Organizativa: Comité Técnico Consultivo</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>	<b>FISDL</b>
	09/07/2015	2	MA-2.1.2-9	

Instancia de Alta Dirección
<b>Comité Técnico Consultivo</b>
Gerencia Staff
Gerencia en Línea
Gerencia de Apoyo
Departamento Staff
Departamento en Línea
Departamento de Apoyo



### I. Información Organizativa Básica:

Título	Comité Técnico Consultivo
Código Organizacional	CTC
Título del Responsable	Presidente del Comité Técnico Consultivo
Dependencia directa de	Consejo de Administración
Unidades dependientes	N / A

### II. Objetivo General:

El Artículo 13 de la Ley de Creación del FISDL establece que el Consejo de Administración dispone de un Comité Técnico Consultivo que está integrado por funcionarios de alto rango de las diferentes unidades operativas del FISDL. El Comité Técnico es presidido por el Presidente del Consejo de Administración o quien él designe.

### III. Composición:

**Presidente:** Presidente del FISDL o su designado

- Miembros:**
- Gerente General
  - Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional
  - Director Técnico
  - Gerente de Desarrollo Social
  - Gerente de Infraestructura
  - Gerente de Finanzas
  - Gerente de Sistemas y Tecnología
  - Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
  - Coordinador de la Unidad Legal



<b>Área Organizativa: Comité Técnico Consultivo</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>	<b>FISDL</b>
	09/07/2015	2	MA-2.1.2-9	

- Asesor en Proyectos de Inversión

#### **IV. Atribuciones (artículo 12 del Reglamento de la Ley del FISDL):**

1. Resolver sobre asuntos que mediante acuerdo le delegue el Consejo de Administración.
2. Colaborar con el Consejo en la programación, coordinación y control de las actividades que corresponde realizar a la Institución, y en el análisis y solución de problemas internos y externos, que afecten el desarrollo de las mismas.
3. Actuar como órgano de coordinación interna para facilitar la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades institucionales, que involucren la participación generalizada de todas las unidades que conforman la organización del FISDL.
4. Participar en la formulación de políticas y en la definición de criterios técnicos y administrativos para encauzar con eficiencia las operaciones que realiza el FISDL, mejorando la efectividad en la administración del presupuesto y el manejo de los recursos en general.
5. Participar en la revisión y discusión de estudios técnicos presentados a su consideración, encomendados por el FISDL a consultores, así como proponer las modificaciones que estime pertinentes.
6. Velar por el cumplimiento efectivo de los lineamientos de políticas, instrucciones y medidas acordadas por el consejo, para normar el funcionamiento interno y las operaciones del FISDL.
7. Proponer al Presidente, modificaciones o reforma a las políticas institucionales orientadas a mejorar la efectividad de las mismas, para que a su iniciativa las presente al Consejo.
8. Participar en la forma que convenga en equipos de trabajo específicos, para apoyar cualquier actividad requerida por la administración superior.

<b>Área Organizativa: Comité Técnico Consultivo</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>	<b>FISDL</b>
	09/07/2015	2	MA-2.1.2-9	

## V. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
N/A	1.0	Manual completo	Sesión: DL-240/02 Fecha: 28 de Junio de 2002	18/06/2003
1.0	2.0	Manual completo	Sesión: DL-290/03 Fecha: 18 de Julio de 2003	18/07/2003
2.0	2.1	Cambios en las siguientes secciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos vigentes</li> <li>• Caratula</li> <li>• Registro de actualizaciones</li> <li>• Sistema de códigos de unidades organizativas</li> <li>• Comité Técnico Consultivo</li> <li>• Gerencia General</li> <li>• Departamento de Calidad y desempeño</li> <li>• Departamento de procesos y tecnología</li> </ul>	Sesión: DL-326/04 Fecha: 23 de Abril de 2004	23/04/2004
2.1	3.0	Manual completo	Sesión: DL-359/05 Fecha: 28 de Febrero de 2005	28/02/2005
3.0	3.1	Organigrama	Sesión: DL-375/2005 Fecha: 30 de junio DL 2005	30/06/2005
3.1	3.2	Organigrama	Sesión: DL-417/2006 Fecha: De 11 de mayo de 2006	11/05/2006
3.2	4.0	Manual completo	Sesión: DL-446/2006 Fecha: De 23 de noviembre de 2006	23/11/2006



<b>Área Organizativa: Comité Técnico Consultivo</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>	<b>FISDL</b>
	09/07/2015	2	MA-2.1.2-9	

<b>VERSIÓN ANTERIOR</b>	<b>VERSIÓN ACTUAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>APROBACIÓN (Instancia/Fecha)</b>	<b>VIGENCIA (Fecha)</b>
4.0	5.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-641 / 2011 Fecha: 20 de enero de 2011.	20/01/2011
5.0	5.1	Modificación de los puestos siguientes: "Gerente de Administración y Adquisiciones" a "Gerente de Administración" y "Jefe de Control y Seguimiento de Adquisiciones y Contrataciones" a "Jefe de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales."	Gerencia General Fecha: 30 de septiembre de 2011.	06/10/2011
5.1	5.2	Incorporación del "Jefe del Departamento de Planificación" en "Comité Técnico Consultivo". Incorporación de "Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales" en "Comité Técnico Consultivo", "Comité Técnico Ampliado" y "Comité de Calidad".	Gerencia General Fecha: 03 de enero de 2012.	03/01/2012
5.2	6.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-708 / 2012 Fecha: 03 de Mayo de 2012.	07/05/2012
6.0	7.0	Revisión y actualización completa del Manual. Comité Técnico Consultivo: se incluye al Jefe del Departamento Legal. Comité Técnico Ampliado: se incluyen a todos los Jefes Staff y	Consejo de Administración Sesión: DL-749 / 2013 Fecha: 21 de Febrero de 2013.	21/02/2013

<b>Área Organizativa: Comité Técnico Consultivo</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>	<b>FISDL</b>
	09/07/2015	2	MA-2.1.2-9	

<b>VERSIÓN ANTERIOR</b>	<b>VERSIÓN ACTUAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>APROBACIÓN (Instancia/Fecha)</b>	<b>VIGENCIA (Fecha)</b>
		de Línea. Comité de Calidad: Se incluye al Jefe de Recursos Humanos.		
7.0	8.0	Revisión y actualización completa del Manual. Actualización de formato del documento.	Consejo de Administración Sesión: DL-832/2014 Fecha: 16/10/2014	27/10/2014
8.0	8.1	Actualización de la conformación del Comité Técnico Consultivo. Se eliminaron los Comité Técnico Ampliado y Comité de Calidad.	Consejo de Administración Sesión: DL-855/2015 Fecha: 23/04/2015	23/04/2015
8.1	9.0	Actualización del Manual de Organización	Consejo de Administración Sesión: DL-866/2015 Fecha: 09/07/2015	20/07/2015